GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA Gob. Prov. de LIMARÍ Departamento de Extranjería

> OTORGA AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRÁMITE

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 427

N° Int.: 11083055

OVALLE, 13/03/2019

VISTO: estos antecedentes;

la TENIENDO PRESENTE: a) que extraniera Yarelis del Valle ARGOTE BARAHONA de nacionalidad VENEZOLANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Yarelis del Valle ARGOTE BARAHONA de nacionalidad VENEZOLANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador AGRICOLA HACIENDA MANANTIALES.

FECHA INICIO: 13/03/2019 FECHA VENCIMIENTO: 13/07/2019

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3. - COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

PROVINC

GOBERNADOR

LA JERIA DE LAIRE DORA(S) PROVINCIAL DE LIMARÍ

REGIÓN DE COQUIMBO

IEB/MJDL/FAU [701]13/03/2019

DISTRIBUCIÓN:

- Ministerio del Interior
- Policía de Investigaciones
- Archivo